

## CONCURSO DE COMPOSICIÓN CANCIÓN DEL PROGRAMA IBERORQUESTAS JUVENILES POR MOTIVO DE SU X ANIVERSARIO

### 1. Antecedentes

- El Programa Iberorquestas Juveniles surge en el año 2008 durante la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Este programa multilateral de colaboración técnica y financiera se establece para promover, apoyar y ayudar al diseño y ejecución de la práctica musical en niñas, niños y jóvenes como un dispositivo de formación en valores artísticos y humanos, robustecer la cultura, así como la integración social en Iberoamérica.
- En la actualidad el Programa se sostiene a través de varias fuentes de financiamiento como son Secretaría General Iberoamericana – SEGIB, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de España – INAEM, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y, principalmente, el aporte de los países miembros: Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Uruguay.
- El Programa está dirigido por un Consejo Intergubernamental conformado por un representante de cada uno de los países miembros (REPPi) y cuenta con una Unidad Técnica encargada de los procesos organizativos, administrativos y de funcionamiento del Programa.
- Los objetivos del presente Concurso de Composición son los siguientes:
  - Fomentar la creación musical en los compositores iberoamericanos mediante la asignación de recursos económicos, implementando un repertorio de las diferentes estéticas musicales.
  - Reconocer los derechos de autor mediante de la adquisición no-exclusiva de los derechos de las composiciones musicales ganadoras.
  - Promover la circulación de las obras ganadoras a través de conciertos interpretados por las Orquestas infanto-juveniles de todos los países iberoamericanos.

- Conforme al Acta del V Taller de Reflexión y XIX Reunión, el Consejo Intergubernamental decidió que, dentro de los Proyectos Comunes, se realizaría un concurso de composición para la canción Iberorquestas con acompañamiento sinfónico coral, con motivo del X aniversario del programa.

## 2. Presentación de la convocatoria

“El Concurso de Composición: canción del Programa Iberorquestas Juveniles” se crea por decisión del Consejo Intergubernamental, con la intención de impulsar un solo objetivo común entre las agrupaciones vinculadas al Programa: festejar el X aniversario del Programa Iberorquestas Juveniles, a lo largo y ancho del espectro iberoamericano.

Con este concurso se pretende que la canción ganadora sea conocida y adoptada por niñas, niños, adolescentes y jóvenes vinculados directa o indirectamente al Programa, como una suerte de himno que convoque a la creatividad, a la alegría, y a la construcción de sueños comunes.

Por otra parte, se busca contribuir a ampliar el repertorio multinivel y especializado, que aporte al desarrollo de orquestas, bandas, ensambles y coros infanto-juveniles en la región iberoamericana.

## 3. Descripción del concurso

El “Concurso de composición: canción del Programa Iberorquestas Juveniles”, tiene el carácter de convocatoria pública abierta, que propone premiar una obra ganadora con las siguientes características:

1. Obra inédita sinfónico coral, que no haya sido interpretada ni premiada anteriormente;
2. Creación de texto y música, en formato canción;
3. Diseño multinivel: niveles 1 y 2 (A y B) de las orquestas sinfónicas, teniendo como posibilidad añadir un tercer nivel o parte C que permita la integración de jóvenes en diferentes grados de desarrollo técnico musical.
4. Se valorará el tratamiento musical de carácter pedagógico.
5. La duración total mínima deberá ser de tres (3) minutos y máxima de siete (7) minutos.
6. El formato instrumental sinfónico deberá ajustarse a una plantilla orquestal compuesta, por:  
2 flautas, 2 oboes, 2 clarinetes Bb, 2 fagotes, 4 cornos, 3 trompetas, trombón, tuba, percusión, violines 1os, violines 2os, violas, violonchelos y contrabajos, hasta cuatro voces (soprano, alto, tenor/barítono)

Los parámetros de dificultad se encuentran adjuntos en los ANEXOS 1 y 2.

7. El texto deberá ser compuesto en lengua española, con la posibilidad de que se incluyan frases en lenguas originarias de los pueblos latinoamericanos. Deberá ser original e inédito, de fácil aprendizaje y su composición poética resaltarán los principios, valores, humanismo, cultura, interculturalidad, orientándose a la misión y visión que promueve el Programa Iberorquestas Juveniles y quienes la conforman.

En la eventualidad de que con posterioridad al envío de la obra, y antes del fallo del Jurado, la obra resultase ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato este hecho a la Unidad Técnica, pues ello invalidaría automáticamente su participación en el concurso.

No se admitirán propuestas de arreglos, adaptaciones u orquestaciones de obras ya existentes.

No se aceptarán obras que incurran en violación a la legislación existente en los países de la región sobre derechos de autor o conexos de terceras personas.

#### 4. Postulantes

Podrán postular:

- Compositoras y compositores iberoamericanos residentes en cualquier país perteneciente al Programa Iberorquestas Juveniles: Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Uruguay.
- Las personas candidatas serán mayores de 18 años de edad.

#### 5. Documentación y procedimiento para participar

- Las solicitudes deberán presentarse por correo electrónico a [convocatorias@iberorquestasjuveniles.org](mailto:convocatorias@iberorquestasjuveniles.org) con el asunto “Concurso Canción”. En caso de dudas o eventuales inconvenientes, los y las participantes podrán ponerse en contacto con la Unidad Técnica a través del correo electrónico [coordinadorut@iberorquestasjuveniles.org](mailto:coordinadorut@iberorquestasjuveniles.org).
- Las solicitudes podrán presentarse desde el 13 de mayo del 2019 hasta el 30 de setiembre de 2019. El fallo se dará a conocer en la última semana de octubre de 2019, coincidiendo con el XXI Consejo Intergubernamental de Iberorquestas Juveniles.

- Las solicitudes deben cumplimentarse en los términos de esta convocatoria. No se aceptarán solicitudes incompletas ni extemporáneas.
- Los y las participantes deberán presentar por la vía indicada los siguientes documentos:
  - Partitura general completa en formato PDF
  - Partitura general completa en Finale, Sibelius u otro programa similar
  - Archivo de audio MIDI
  - Breve comentario relativo a la obra presentada
  - Copia del documento, pasaporte o residencia certificada del postulante
  - Breve currículum vitae del concursante
  - Fotografía del concursante en alta definición (anexada en el CV)
  - Título de la obra y una declaración jurada firmada en la que se manifieste que la obra presentada, no ha sido premiada, ni editada ni estrenada con el título actual, ni con cualquier otro.
  - País de residencia
  - Carta firmada del Anexo 3
  - Certificado-declaración jurada de ser el autor

## 6. Premiación

- Se otorgará un (1) premio de 5.000 € (euros) brutos, proveniente de fondos de proyectos comunes del Programa Iberorquestas Juveniles.
- En caso de que el Jurado lo estime conveniente, se podrá conceder un segundo premio de 1.000 € (mil euros) brutos. La persona eventualmente ganadora de este segundo premio estará sujeta a las mismas obligaciones que esta Convocatoria establece para el ganador o ganadora del primer premio.
- El abono del premio será efectuado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en su condición de administradora de recursos económicos del Programa Iberorquestas Juveniles. El pago de la cantidad se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique la persona ganadora.
- El resultado del concurso se dará a conocer durante la última semana de octubre de 2019.
- La obra ganadora será publicada en la Biblioteca Virtual del Programa Iberorquestas Juveniles.
- La obra ganadora podrá ser interpretada por cualquiera de las agrupaciones vinculadas al Programa Iberorquestas Juveniles, sin necesidad de autorización previa por parte del compositor o del Programa como tal.

## 7. Proceso de selección

- La selección de la obra tendrá como base la calidad técnica y artística de la propuesta.
- La Unidad Técnica del Programa Iberorquestas Juveniles verificará el cumplimiento de requisitos y condiciones de participación de cada una de las obras recibidas y levantará un acta de las obras que no hayan completado los documentos solicitados. Los archivos con los datos personales de las compositoras y compositores solamente se consultarán y harán públicos cuando se conozca el fallo del Jurado.
- El Jurado, compuesto por profesionales de reconocida trayectoria, está integrado de la siguiente manera:  
Mtro. Jorge Córdova (México) [+ Info](#)  
Mtro. Manuel Carcache (El Salvador) [+ Info](#)  
Mtro. Claudio Pavez (Chile) [+ Info](#)
- Las personas que integren el Jurado suscribirán un acta, firmada por cada una de ellas, donde dejarán constancia de los aspectos tenidos en cuenta para la selección de la obra ganadora. En el acta quedará registrado el título de cada una de las obras, el nombre completo y la nacionalidad.
- El Jurado podrá declarar el premio total o parcialmente desierto.
- El fallo del Jurado es inapelable y se hará público a través de la web del Programa Iberorquestas Juveniles.

## 8. Derechos de la persona ganadora

- Recibir oportunamente el estímulo económico ofrecido como premio en el concurso en los términos señalados en el punto 6 de esta Convocatoria.
- Gozar de las acciones de divulgación que el Programa Iberorquestas Juveniles pueda adelantar dentro del ámbito de sus funciones y la disponibilidad de sus recursos en el contexto internacional.

## 9. Deberes de la persona ganadora

- El compositor o compositora que resulte ganador del premio se compromete, por el hecho de presentar su propuesta, a:
  - Realizar las siguientes adaptaciones de la obra ganadora:
    - ✓ Una reducción de la obra para canto y piano.  
Se valorará la realización -de carácter opcional- de una adaptación para orquesta con instrumentos tradicionales de Iberoamérica.

- Suministrar la información y la documentación adicional que en su momento pueda solicitarse, en los plazos estipulados por la Unidad Técnica del Programa.
- La producción de los materiales orquestales (particellas) es exclusiva responsabilidad del compositor o compositora, debiéndolas entregar en tiempo y forma previa coordinación con la Unidad Técnica del Programa.
- El compositor o compositora dejará una copia completa de la partitura (general y particellas) para el archivo del Programa Iberorquestas Juveniles.
- Los derechos intelectuales de la obra pertenecen en su totalidad a su creador o creadora.
- El compositor o compositora hará una cesión por escrito notarial a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en cuanto administradora de los recursos del Programa Iberorquestas Juveniles, que lo aceptará por y para el mencionado Programa. En virtud de esta cesión, se permitirá el uso gratuito y por tiempo indefinido de partituras generales, partes instrumentales y archivos digitales de la obra premiada, para la ejecución, publicación y divulgación, a partir de medios físicos y/o virtuales, en archivos electrónicos, en formato pdf o en ediciones impresas por las orquestas, ensambles y coros infantiles y juveniles de los países miembros del Programa.
- En el marco de una eventual política de difusión emanada desde el Programa, la composición podrá ser editada y publicada en una edición web y/o un disco compacto por el Programa Iberorquestas Juveniles, el que podrá distribuirla con carácter promocional y sin fines de lucro. Se entiende entregada esta autorización en forma gratuita, por el solo hecho de postularse. Los compositores autorizan la producción de dichas ediciones y su difusión promocional, en la forma señalada precedentemente.
- El compositor o compositora cede sus derechos de imagen al Programa Iberorquestas Juveniles exclusivamente en relación con este concurso, para actividades de difusión sin fines de lucro en medios de comunicación.
- Cumplir y colaborar en las actividades técnicas y divulgativas que se deriven del premio que le sea otorgado, según los términos señalados en la presente Convocatoria.
- Realizar las correcciones y/o ajustes requeridos a la obra premiada, en los tiempos estipulados por la Unidad Técnica.
- Garantizar que con la obra presentada al concurso no se violan derechos de autor o conexos de terceras personas.
- La persona ganadora se compromete a dar los créditos debidos al Programa Iberorquestas Juveniles en aquellas entrevistas o eventos relacionados con la obra presentada a la presente Convocatoria.

## 10. Interpretación y enmiendas

- Es competencia del Consejo Intergubernamental la modificación e interpretación de las presentes bases.

## 11. Del régimen jurídico

- No se puede apelar en contra de la decisión adoptada por el Programa Iberorquestas Juveniles sobre la decisión de selección.
- El hecho de inscribirse y participar de este concurso implica la aceptación total de las cláusulas anteriormente presentadas.
- El Programa Iberorquestas Juveniles no se hará responsable frente a cualquier reclamación por parte de terceros de que pudiera ser objeto en materia de propiedad intelectual.
- Si el Concurso o alguna de las fechas del concurso no pudiera llevarse a cabo debido a circunstancias imprevistas, no se admitirá apelación alguna.
- El hecho de inscribirse y participar de este concurso implica la aceptación total de las cláusulas anteriormente presentadas.

## ANEXO 1 - PARÁMETROS PARA ORQUESTACIÓN DE OBRAS

### Niveles 1 y 2 de Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil

CONTENIDOS TEMÁTICOS	ASPECTOS	ITEMS
REGISTROS	Formato	<p>Maderas: Flauta 1 y 2, oboe 1 y 2, clarinete en Bb 1 y 2, fagot 1 y 2.</p> <p>Metales: Cornos 1-2-3 y 4, trompetas 1, 2 y 3º, trombón 1-2 y 3, tuba.</p> <p>Percusión: 3 percusionistas: Redoblante, bombo, percusión menor, teclados sinfónicos (glockenspiel, xilófono,), dos timbales.</p> <p>Cuerdas: Violín I, violín II, viola, violonchelo y contrabajo</p> <p>Voces blancas: Sopranos y contraltos</p>
	Rangos de registro	Ver anexo No. 2
MÉTRICO-RÍTMICOS	Características métricas	Compases simples y compuestos. Posibilidad de cambios de compás entre secciones distintas.
	Figuración	<p>Figuraciones que involucren hasta la primera división del pulso binaria y ternaria.</p> <p>Síncopas y otros comportamientos rítmicos básicos.</p>
	Tempo	Tempos lentos, moderados y ágiles. Acelerando, ritardando y cambios de tempo en secciones distintas.
MELÓDICO	Interválica	<p>Grados conjuntos y arpeggios. Diseños cromáticos con restricciones de velocidad y registro. En las cuerdas cromatismo de paso, no superior a la tercera.</p> <p>Ejemplo: Do- DO# - Re- Re# - Mi</p>
	Relación escala-acorde	Predominio diatónico. Diseños melódicos basados en notas del acorde y notas de aproximación diatónica. Aproximaciones cromáticas y tensiones.



	Adornos	Trinos, apoyaturas simples, mordentes
ARMÓNICO	Sistema	Tonalidades mayores hasta con tres alteraciones. Escalas menores y modos relativos. Otros modos o combinaciones modales respetando el límite de alteraciones.
FORMAL	Duración	Obra con duración total hasta de siete (7) minutos, mínima de tres (3) minutos.
	Estructura	Formas binarias, ternarias y circulares. Uso de introducciones, puentes/transiciones y codas.
TEXTURAS		Libre
TÉCNICO EXPRESIVO	Dinámicas	De pp a ff. Crescendo, decrescendo. Súbitos p y f.
	Articulaciones y golpes de arco	Vientos: Picado simple, ligado, staccato, tenuto, acentos. Cuerdas: Golpes de arco: Detaché, martelé, staccato, legato, spiccato.
	Otros efectos tímbricos	Percusión: Redoblante: normal, flam, redobel, stick on stick, on rim, rim shot. Bombo: abierto, apagado, Platos: Choque (normal), cerrado, fricción. Cuerdas: Armónicos naturales simples, trémolo, sul tasto, sul ponticello, Pizz.

## ANEXO 2 - LÍMITES DE RANGO A UTILIZAR POR INSTRUMENTO

The image displays a musical score for various instruments, illustrating the range limits to be used. The instruments listed are:

- Flauta
- Oboe
- Clarinete en B $\flat$
- Fagot
- Corno en F
- Trompeta en B $\flat$
- Trombón
- Tuba
- Timbales
- Percusión
- Violin
- Viola
- Violonchelo
- Contrabajo

The score shows the range limits for each instrument, with notes indicating the starting and ending points of the range. The Flauta, Oboe, Clarinete en B $\flat$ , Fagot, Corno en F, Trompeta en B $\flat$ , Trombón, Tuba, Violin, Viola, Violonchelo, and Contrabajo all show a range from a low note to a high note. The Timbales and Percusión parts are marked with a single note, indicating a specific range or pitch.

## LÍMITES DE RANGO A UTILIZAR PARA LAS PARTES CORALES

1eras voz blanca (sopranos)

- Mi 3 a La 4

2das voz blanca (mezzo)

- Do 3 a Fa 4

3era voz blanca (alto)

- La 2 a Re 4

Voces masculinas cambiantes

- Fa 2 a Do 3

Tenor

- Re2 a Sol 4

Barítono

- Si 1 a Do3

### ANEXO 3

## CONCURSO IBEROAMERICANO DE COMPOSICIÓN MUSICAL PARA LA CANCIÓN DEL PROGRAMA IBERORQUESTA JUVENILES

Respetados Señores:

Mediante la presente comunicación expreso mi interés de participar en el Concurso Iberoamericano de Composición para la “Canción del Programa Iberorquestas”, convocado por ustedes, por lo que me permito remitir la obra titulada “.....”.

Así mismo, adjunto la documentación exigida y declaro aceptar plenamente las bases del concurso.

Atentamente,

NOMBRE COMPLETO:

IDENTIFICACION OFICIAL: (PASAPORTE, CEDULA DE IDENTIDAD)

NACIONALIDAD:

PAÍS DE RESIDENCIA:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO: (INCLUIR NÚMERO DE PAÍS Y CIUDAD)